



Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Información xeral do centro

(*)

Pode atopar toda a información do centro e as titulacións na páxina web:

<https://fccxxt.webs.uvigo.es>

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 1

| Código | Nombre | Cuatrimestre | Cr.totales |
|---------------|--|--------------|------------|
| V08G081V01101 | Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho | 1c | 6 |
| V08G081V01102 | Derecho: Teoría del derecho | 1c | 9 |
| V08G081V01103 | Derecho: Derecho constitucional I | 1c | 9 |
| V08G081V01104 | Derecho: Derecho romano | 1c | 6 |
| V08G081V01201 | Economía: Principios de economía | 2c | 6 |
| V08G081V01202 | Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas | 2c | 6 |
| V08G081V01203 | Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona | 2c | 6 |
| V08G081V01204 | Derecho: Derecho constitucional II | 2c | 6 |
| V08G081V01205 | Historia: Historia del derecho | 2c | 6 |

DATOS IDENTIFICATIVOS**Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho**

| | | | | |
|---------------------|--|------------|-------|-------------|
| Asignatura | Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho | | | |
| Código | V08G081V01101 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimstre |
| | 6 | FB | 1 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Informática | | | |
| Coordinador/a | Rodríguez Damian, Amparo | | | |
| Profesorado | Ibáñez Paz, Regina Rodríguez Damian, Amparo | | | |
| Correo-e | damian@uvigo.es | | | |
| Web | http://https://moovi.uvigo.gal/ | | | |
| Descripción general | Proporcionar a los juristas herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas les serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional en el ámbito público o personal. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| C22 | CE28 - Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho. |
| C23 | CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas. |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |

Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|--|---------------------------------------|------------|----------------|
| Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho. | A1 A3 A4 A5 | C22 | D4 |
| Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica. | A2 A4 A5 | C22 C23 | |
| Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico. | A2 A4 A5 | C22 | D1 D3 |
| Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales. | A2 A4 A5 | C22 | D1 D3 D4 |

| Contenidos | |
|---|--|
| Tema | |
| CONTENIDOS TEÓRICOS. | |
| Relación entre informática y Derecho. | 1.1 Introducción. 1.2. Informática jurídica. 1.3. Derecho informático. 1.4. Informática forense. |
| Componentes de un sistema informático. | 2.1. Definición y elementos de un sistema informático. 2.2. Estructura de los ordenadores. |
| Aplicaciones informáticas. Uso de software. | 3.1. Introducción. 3.2. Aplicaciones de usuario. 3.3. Programas específicos para abogados. 3.3.1. Bases de datos jurídicas. 3.3.2. Gestión de despachos de abogados. |
| Nuevas tecnologías de información y comunicación. | 4.1. Redes de Ordenadores. 4.2. Internet. |
| La seguridad en los ordenadores (fundamentos básicos). | 5.1. Conceptos básicos de seguridad informática. 5.2. Configuración segura de un ordenador. 5.3. Seguridad en la Red. |
| CONTENIDOS PRÁCTICOS. | |
| Nuevas tecnologías para la búsqueda de información (informática jurídica documental). | Bases de datos jurídicas. Otras fuentes de información jurídica. |
| Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho. | Procesador de textos. Hoja de cálculo. |
| Habilidades para el uso de los recursos proporcionados por las redes de ordenadores. | Herramientas de ofimática en línea. Herramientas colaborativas. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas | 12 | 41.75 | 53.75 |
| Seminario | 18 | 15 | 33 |
| Presentación | 6.5 | 3.25 | 9.75 |
| Lección magistral | 9 | 12 | 21 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 2 | 8 | 10 |
| Examen de preguntas objetivas | 4.5 | 18 | 22.5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------------|--|
| Resolución de problemas | Realización de ejercicios prácticos para adquirir habilidades en el manejo de las herramientas TIC. |
| Seminario | Seminarios específicos para la configuración y el uso de recursos proporcionados por las redes. |
| Presentación | Presentación de actividades realizadas en grupos que requieren la participación activa y la colaboración entre los estudiantes. |
| Lección magistral | Exposición de contenidos conceptuales. Cada unidad temática y herramienta informática empleada en la parte práctica será presentada por el profesor, con base en la bibliografía asignada u otra pertinente. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------|---|
| Lección magistral | Son varias las estrategias que se ponen a disposición del alumnado para seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos. |

| | |
|-------------------------|---|
| Resolución de problemas | Son varias las estrategias que se ponen a disposición del alumnado para seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos. |
| Seminario | Son varias las estrategias que se ponen a disposición del alumnado para seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos. |
| Presentación | Son varias las estrategias que se ponen a disposición del alumnado para seguir con éxito el desarrollo personalizado de la asignatura: Durante la realización de los ejercicios, el alumnado podrá comprobar si su trabajo es correcto a través de modelos comparativos. En las tutorías grupales el alumnado puede ir comprobando la evolución en el aprendizaje mediante la retroalimentación del proceso, participando en la evaluación del trabajo realizado. El alumnado dispondrá, además, de pruebas de autoevaluación, con el fin de reflexionar de forma sistemática sobre el trabajo realizado, los avances sobre lo aprendido, y la funcionalidad práctica de los contenidos impartidos. |

| Evaluación | | | | | | |
|--|---|--------------|---------------------------------------|-----|----|--|
| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | La evaluación de ciertas actividades se realizará empleando rúbricas. | 50 | A1 | C22 | D1 | |
| | Resultado de aprendizaje: | | A2 | C23 | D3 | |
| | - Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico. | | A3 | | D4 | |
| | - Desarrollar la capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales. | | A4 | | | |
| | | | A5 | | | |
| Examen de preguntas objetivas | Se realizarán cuestionarios de autoevaluación para validar la adquisición de competencias por parte del alumno. Se realizará un cuestionario al finalizar cada uno de los temas de teoría y para determinadas sesiones de resolución de problemas y ejercicios. | 50 | A1 | C22 | D1 | |
| | Resultado de aprendizaje: | | A2 | C23 | D4 | |
| | - Conocer y comprender los principios y conceptos básicos de Informática y su relación con el Derecho. | | A3 | | | |
| | - Desarrollar habilidades y destrezas para la búsqueda y tratamiento de la información jurídica. | | A4 | | | |
| | - Manejar herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo profesional en el ámbito jurídico. | | A5 | | | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se recuerda a todo el alumnado la prohibición del uso de dispositivos móviles u ordenadores portátiles en ejercicios, prácticas y pruebas, en cumplimiento del artículo 13.2.d) del Estatuto del Estudiante Universitario, relativo a los deberes del estudiantado universitario, que establece el deber de "Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad."

La asignatura se divide en dos partes: Teoría (20%) y Práctica (80%).

La parte práctica se divide a su vez en 4 bloques: fuentes jurídicas (15%), procesador de textos avanzado (15%), hoja de cálculo (15%) y herramientas para el trabajo colaborativo (35%).

La nota final se obtendrá, por tanto, aplicando la siguiente fórmula para el cálculo de la media ponderada:

Nota teoría x 20% + nota fuentes jurídicas x 15% + nota procesador avanzado x 15% + nota hoja de cálculo x 15% + nota herramientas colaborativas x 35%.

Será necesario, para poder aplicar esta fórmula, obtener una calificación mínima de 4 en cada una de los bloques en los que

se divide la materia. Para superar la asignatura el alumno debe obtener, como nota final, una calificación igual o superior a 5.

En caso de que la calificación final sea igual o superior a 5, pero alguna de las partes esté suspensa, la calificación final será de 4,9.

A continuación, se detalla el desglose de cada una de las partes mencionadas:

1. Teoría:

- Examen de preguntas objetivas: 80%.
- Resolución de ejercicios: 20%.

2. Fuentes jurídicas:

- Examen de preguntas objetivas: 60%.
- Resolución de ejercicios: 20%.
- Curso biblioteca: 20%.

3. Procesador de textos avanzado:

- Ejercicio puntuable (resolución de problema):75% .
- Resolución de ejercicios: 25% .

4. Hoja de cálculo:

- Ejercicio puntuable (resolución de problema):50% .
- Examen de preguntas objetivas: 30% .
- Resolución de ejercicios: 20% .

5. Herramientas para el trabajo colaborativo:

- Blog o página web: 40%
- Marcadores Sociales: 15% .
- Ofimática en línea: 45% .
- La evaluación se realizará mediante una rúbrica.

Evaluación

El alumnado podrá elegir el sistema de evaluación que desea le sea aplicado en la materia. Para ello debe optar, en los primeros 15 días del cuatrimestre, entre evaluación continua (pruebas y actividades desarrolladas a lo largo del cuatrimestre) o un Examen Final único (100% de la nota final).

Para tal fin, se habilitará un contrato que deberá ser firmado por todo aquel alumno que desee seguir un método de evaluación continua. La firma de este contrato de evaluación es obligatoria para todo el alumnado. Si algún alumno no firma este contrato se entiende que opta por un examen final único y renuncia a la evaluación continua.

El examen final se celebrará en la fecha oficial, y acudirán a él únicamente aquel alumnado que optó por el sistema de evaluación único.

En la segunda oportunidad (Julio) se realizará una prueba final que englobará todo lo que se ha visto a lo largo del cuatrimestre. A esta prueba final, el alumnado que optó por evaluación continua, sólo acudirá con aquellos bloques que hubiera suspendido.

En la convocatoria fin de Carrera se realizará una prueba final que englobará todo lo que se ha visto a lo largo del cuatrimestre.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Dávara Rodríguez Miguel Angel, **Manual de Derecho Informático**, 12ª edición, Editorial Aranzadi, 2020

Norton Peter, **Introducción a la computación**, 6ª Ed., McGraw-Hill, 2014

García Mexía, Pablo, **Derechos y libertades, Internet y Tics**, Tirant lo Blanch, 2014

Guillén Catalán, Raquel (coord.) Plaza Penadés, Javier (dir.) Vázquez de Castro, Eduardo (coord.), **Derecho y nuevas tecnologías de la información y la comunicación**, 1ª edición, Cizur Menor (Navarra) : Thomson Reuters-Aranzadi, 2013

Fernández Villazón, Luis Antonio, **DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**, Librería Dykinson, 2020

Bibliografía Complementaria

Pérez Villa, Juan Diego, **TEXTO IMPRESO Guía visual de introducción a la informática**, 2014, Anaya Multimedia, 2014

Artemi Rallo Lombarte (Coordinadores), Ricard Martínez Martínez, **Derecho y Redes Sociales**, 2ª ed., Civitas Thomson Reuters, 2013

Ana I. Herrán (coord.), Aitziber Emaldi Cirió (coord.), Marta Enciso (coord.), **Derecho y nuevas tecnologías**, 1ª edición, Universidad de Deusto, 2011

Palomar Olmeda, Alberto Vázquez Garranzo, Javier, **La factura electrónica en la actividad de las Administraciones públicas Su impulso tras la Ley 25/2013 de 27 de diciembre**, 1ª edición, Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi-Thomson Reuters,, 2014

Lázaro Domínguez, Francisco, **Introducción a la informática forense**, Ra-Ma, 2015

Marion AGÉ, **Seguridad informática - Ethical Hacking**, 3ª, ENI, 2015

Luis Antonio Fernández Villazón (coordinador), **Derecho y nuevas tecnologías**, 1ª Edición, Civitas-Thomson Reuters, 2020

Recomendaciones

Otros comentarios

1. Como soporte a la docencia, se utilizarán plataformas de aprendizaje virtual.
2. Es conveniente que el alumno active la cuenta de correo electrónico que le proporciona la Universidad de Vigo.
3. Se realizará, como parte del trabajo de evaluación continua de la materia, el curso virtual organizado por la Biblioteca en el marco del convenio UniCI2 "Conoce la Biblioteca y aprende a buscar, evaluar y utilizar la información" , que tiene como objetivo que el estudiante adquiera los conocimientos básicos para buscar, analizar, seleccionar y organizar la información de manera eficiente, así como utilizar y comunicar la información eficazmente de forma ética y legal.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Teoría del derecho**

| | | | | |
|---------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| Asignatura | Derecho: Teoría del derecho | | | |
| Código | V08G081V01102 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS 9 | Seleccione FB | Curso 1 | Cuatrimestre 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | Pacho Blanco, Xosé Manuel | | | |
| Profesorado | D´amorin Camba, Francisco Javier Pacho Blanco, Xosé Manuel | | | |
| Correo-e | xmpacho@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La asignatura de Teoría del Derecho es una materia de formación básica en el Grado en Derecho. Permite un acercamiento al mundo jurídico desde una reflexión más abstracta y filosófica para comprender el Derecho en las sociedades actuales. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C7 | CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas. |
| C8 | CE8 - Conocer desde la Teoría del Derecho las principales instituciones jurídicas, las funciones del Derecho, las características de un ordenamiento jurídico: unidad, coherencia, integridad; los principios y valores constitucionales con la finalidad de poder aplicar estos conocimientos en la resolución pacífica de los problemas de una sociedad actual, utilizando la interpretación y argumentación jurídicas como consecuencia de un pensamiento crítico, lógico y creativo. |
| C33 | CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías. |
| C34 | CE42 - Saber interpretar y aplicar la nueva normatividad generada por dichas transformaciones. |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D2 | Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|------------------------------------|---------------------------------------|

| | | | | |
|--|----|----|-----|----|
| El objetivo básico de esta materia es formar a los estudiantes en el conocimiento y la aplicación del Derecho como sistema de resolución pacífica de los conflictos sociales desde un marco de referencia más abstracto que el de las materias propias de la dogmática jurídica, con un acercamiento de los juristas al concepto y a las funciones del Derecho, al estudio del Ordenamiento jurídico y de la teoría de la norma jurídica, de las principales instituciones, de los principios y los valores reconocidos en la Constitución y de las relaciones del Derecho con otros ordenamientos normativos. | A1 | B1 | C7 | D1 |
| | A2 | B2 | C8 | D2 |
| | A3 | B3 | C33 | D3 |
| | A4 | B4 | C34 | D4 |
| | A5 | | | D5 |

Contenidos

Tema

| | |
|---|--|
| I. El Derecho como forma de organización social y como sistema normativo. | LECCIÓN 1. El concepto de Derecho 1.1 Por qué el Derecho. 1.2 El concepto de Derecho. 1.3 Positivismo e iusnaturalismo. 1.4 El Derecho como sistema normativo. 1.5 Validez, eficacia y justicia. |
| | LECCIÓN 2. El Derecho como forma de organización social 2.1 El Derecho como forma de organización social. 2.2 El control social y el Derecho. 2.3 Derecho y cambio social. 2.4 Las funciones del Derecho. |
| | LECCIÓN 3. El Derecho y otros órdenes normativos 3.1 El Derecho y los usos sociales. 3.2 El Derecho y la moral. 3.3 Conexiones (y distinciones) entre Derecho y moral. 3.4 Ética pública y ética privada. 3.5 La obediencia al Derecho. Resistencia, desobediencia y objeción de conciencia. |
| | LECCIÓN 4. Derecho y fuerza 4.1 Derecho y fuerza. 4.2 Derecho y poder político: aproximación histórica. 4.3 Derecho y poder: aproximación sistemática. 4.4 El Estado de Derecho y sus tipos. 4.5 La crisis de los Estados modernos. |
| II. La ciencia del Derecho. | LECCIÓN 5. El conocimiento científico del Derecho 5.1 Introducción: la polémica sobre su existencia. 5.2 La ciencia del Derecho. 5.3 La sociología del Derecho. 5.4 La filosofía del Derecho. |
| III. Teoría del Derecho: la norma jurídica y el ordenamiento jurídico. | LECCIÓN 6. La norma jurídica 6.1 La norma como proposición prescriptiva. 6.2 Principales dimensiones de la norma jurídica. 6.3 Clasificación de las normas jurídicas. 6.4 Principios y reglas. |
| | LECCIÓN 7. El ordenamiento jurídico 7.1 El ordenamiento jurídico como sistema. 7.2 La unidad del ordenamiento jurídico. 7.3 La coherencia del ordenamiento jurídico y el problema de las antinomias. 7.4 La plenitud del ordenamiento jurídico y las lagunas. 7.5 Conclusiones: la comprensión del ordenamiento jurídico. |
| | LECCIÓN 8. La producción normativa 8.1 La producción normativa. 8.2 El Derecho legal y el Derecho judicial. 8.3 Otras formas de producción normativa. 8.4 Concepto y clasificación de las fuentes normativas. 8.5 Tipos de fuentes del Derecho en el ordenamiento jurídico español. |
| IV. Interpretación y aplicación del Derecho. | LECCIÓN 9. Interpretación y aplicación del Derecho 9.1 Interpretación y aplicación del Derecho. 9.2 Los criterios de interpretación. 9.3 La interpretación de la Constitución. 9.4 El Derecho como argumentación. |
| V. Conceptos jurídicos fundamentales. | LECCIÓN 10. Conceptos jurídicos fundamentales 10.1 La relación jurídica. 10.2 El derecho subjetivo. 10.3 El deber jurídico. 10.4 La sanción jurídica. Ilícito y delito. |

| | |
|--|---|
| VI. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho. | <p>LECCIÓN 11. Justicia y Derecho</p> <p>11.1 Justicia y Derecho.</p> <p>11.2 Las relaciones entre Derecho y política.</p> <p>11.3 Las teorías de la Justicia.</p> <p>11.4 La teoría da Justicia de John Rawls.</p> |
| | <p>LECCIÓN 12. Legitimidad del poder y la justicia del Derecho</p> <p>12.1 Legitimidad del poder y la justicia del Derecho.</p> <p>12.2 La justicia formal: la seguridad jurídica.</p> <p>12.3 La justicia material: libertad, igualdad y solidaridad.</p> <p>12.4 Los valores y los principios como desarrollo de la idea de justicia.</p> <p>12.5 Los Derechos fundamentales.</p> |
| | <p>LECCIÓN 13. El Derecho como sistema de garantías</p> <p>13.1 La crisis del Derecho y la crisis de la razón jurídica: el modelo garantista.</p> <p>13.2 Racionalidad formal y sustancial.</p> <p>13.3 Democracia formal y democracia sustancial.</p> <p>13.4 El papel del juez en las democracias actuales.</p> <p>13.5 La ciencia jurídica y el reto da complejidad.</p> |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas | 23.5 | 41 | 64.5 |
| Lección magistral | 50 | 70 | 120 |
| Presentación | 0 | 5 | 5 |
| Examen de preguntas objetivas | 2 | 10 | 12 |
| Examen de preguntas objetivas | 2 | 11.5 | 13.5 |
| Práctica de laboratorio | 1 | 6 | 7 |
| Presentación | 1 | 2 | 3 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------------|---|
| Resolución de problemas | Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar el análisis y resolución de los problemas y/o ejercicios de forma autónoma. |
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. |
| Presentación | Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------------|--|
| Resolución de problemas | Formulación y resolución de dudas teóricas y prácticas. |
| Presentación | Planteamiento y resolución de dudas sobre la exposición pública. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|-------------------------------|---|--------------|--|
| Examen de preguntas objetivas | Examen con varias preguntas para contestar en un espacio limitado y que coincidirá con los epígrafe o similares. | 30 | A1 B1 C7 D1 A3 B2 C8 D4 A4 B4 |
| | Este será el primer examen. | | |
| Examen de preguntas objetivas | Examen con varias preguntas para contestar en un espacio limitado y que coincidirá con los epígrafe o similares. | 40 | A1 B1 C7 D1 A3 B2 C8 D4 A4 C33 A5 C34 |
| | Esta será la prueba final. | | |
| | Será necesario alcanzar una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para que se valore la evaluación continua de prácticas y trabajos. | | |

| | | | | | | |
|-------------------------|---|----|----------------------------|----------------------|------------------|----------------|
| Práctica de laboratorio | Resolución de casos prácticos, destinados a valorar la correcta comprensión y aplicación de los contenidos de la materia, el análisis y el argumento crítico. Para superar la materia será necesario conseguir en las pruebas una nota media de 5 puntos. Los alumnos cuando se evalúan mediante esta metodología, se está evaluando el resultado del aprendizaje que figura en el apartado segundo de la Guía Docente. | 15 | A1 A2 A3 A4 | B1 B2 B3 B4 | C7 C33 | D1 D3 D5 |
| Presentación | Presentación de un tema o de un libro relevante para el estudio de la teoría del Derecho y del pensamiento jurídico, y análisis crítico del mismo. | 15 | A1 A2 A3 A4 A5 | B2 B3 B4 | C7 C33 C34 | D4 D5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Primera Convocatoria ordinaria. Sistema de evaluación continua. El alumnado que se acojan al sistema de evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios señalados anteriormente.

El primer examen valdrá un 30% de la nota, y el examen final valdrá un 40% de la nota, siendo el resto porcentual de la parte práctica de asistencia y entrega del trabajo.

El estudiantado necesitará una calificación mínima de 5 sobre 10, para que sean tenidas en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.

Sistema de examen final. Los alumnos y alumnas que no siguieron o no superaron la evaluación continua tendrán derecho a un examen final teórico y práctico en el que se evaluarán las competencias globales de la materia y constituirá el 100 % de la calificación de la materia. El examen consistirá en una parte teórica donde se harán una serie de preguntas; y en la parte práctica se desarrollará un caso práctico y se contestará la una serie de preguntas relacionadas con el mismo. Además, el estudiante tendrá que hacer unha presentación y exposición de un libro indicado en la plataforma docente, de conformidad con los porcentajes que constan en la Guía Docente.

Segunda oportunidad. Los estudiantes que superando la evaluación continua no alcanzaran la calificación mínima harán un examen similar al de la primera convocatoria, y se les conservarán las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua. Los estudiantes que no se acogieran la evaluación continua tendrán derecho a un examen final teórico y práctico similar al de la primera convocatoria, que constituirá el 100% de la calificación de la materia.

Convocatoria fin de carrera. Para aquellos estudiantes que se matriculen en la convocatoria de fin de carrera, el examen consistirá en un examen sobre la materia objeto del Programa de la asignatura. Las fechas de examen de todas las convocatorias estarán fijadas y la disposición de los estudiantes tanto en la propia Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo como en su página Web.

Se recomienda para que los estudiantes participen en la evaluación continua, que suban su ficha de estudiante a la plataforma virtual.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PECES-BARBA MARTÍNEZ, G. et al, **Curso de Teoría del Derecho**, Marcial Pons, 2013

DE LUCAS, J. et al, **Introducción a la teoría del Derecho**, Tirant lo Blanch, 2002

ATIENZA, M., **El sentido del Derecho**, Editorial Ariel, 2001

BONORINO RAMÍREZ, P. R., **Introducción á teoría do dereito**, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo, 2011

NINO, C. S., **Introducción al análisis del derecho**, Editorial Ariel, 2013

Bibliografía Complementaria

FERRAJOLI, L., **Derechos y garantías**, Editorial Trotta, 2016

GIMENO PRESA, C., **¿Qué es juzgar con perspectiva de género?**, Aranzadi Thomson Reuters, 2020

KELSEN, H., **Teoría Pura del Derecho**, Editorial Trotta, 2013

DWORKIN, R., **Los derechos en serio**, Editorial Ariel, 2012

PACHO BLANCO, X. M., **Lenguas y Constitución. Interpretación y análisis iusfilosófico del artículo 3 de la Constitución**, Aranzadi Thomson Reuters, 2018

BOBBIO, N., **Teoría General del Derecho**, Editorial Olejnik /Temis / Debate, 2017/2016/1994

HART, H. L. A., **The Concept of Law**, OUP Oxford, 2012

DWORKIN, R., **Justice for hedgehogs**, Belknap Harvard, 2013

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho romano/V08G081V01104

Otros comentarios

Se pretende con esta asignatura que el estudiante enfoque adecuadamente el estudio de las asignaturas futuras y que obtenga una comprensión adecuada de la dimensión jurídica.

También se examinarán las últimas corrientes doctrinales y jurisprudenciales fundamentales para entender el sentido del Derecho: postconstitucionalismo, pospositivismo, etc.

Esta materia se imparte también en el Programa Conjunto de Estudios Oficiales del Grado Ade-Derecho en el primer cuatrimestre del primer curso, y el profesor responsable es Xosé Manuel Pacho Blanco (xmpacho@uvigo.es).

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Derecho constitucional I**

| | | | | |
|-----------------------|--|------------------|------------|--------------------|
| Asignatura | Derecho: Derecho constitucional I | | | |
| Código | V08G081V01103 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS 9 | Seleccione FB | Curso 1 | Cuatrimestre 1c |
| Lengua Impartición | Castellano Inglés | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | García Gestoso, María Noemí | | | |
| Profesorado | García Gestoso, María Noemí Riquelme Vázquez, Pablo | | | |
| Correo-e | ngestoso@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | El Derecho Constitucional **I (uno de los dos bloques en los que se estructura la docencia del Derecho Constitucional) se centra básicamente en el estudio de los siguientes puntos: Teoría de la Constitución; **constitucionalismo histórico español; principios ordenadores del ordenamiento constitucional; fuentes del Derecho; descentralización territorial del poder; estructura, composición y funcionamiento de los siguientes órganos constitucionales: Corona, Cortes generales; Poder ejecutivo y Poder judicial. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C30 | CE38 - Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones. |
| C31 | CE39 - Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales. |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| | | | | |
|--|---------------------------------------|----|-----|----|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
| El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poder, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978 | A2 | B1 | C30 | D1 |
| | A3 | B2 | C31 | D4 |
| | A5 | B3 | | D5 |
| | | B4 | | |

Contenidos

| | |
|---|---|
| Tema | |
| 1.- Orígenes y evolución del constitucionalismo y modelos de Estado Constitucional. Concepto de Constitución. | Orígenes del Constitucionalismo. El Estado Constiucional. Transformaciones del constitucionalismo. Concepto de Constitución. |

| | |
|---|--|
| 2.- Historia del Constitucionalismo español. La Constitución española de 1978: características. | Origen del constitucionalismo en España. Las Constituciones españolas del siglo XIX. Características del constitucionalismo en la historia española. La Transición política española. Características Constitución de 1978. |
| 3.-Principios estructurales básicos, principios del ordenamiento jurídico y valores de la Constitución de 1978. | Constitución y ordenamiento jurídico. Principios estructurales básicos de la Constitución de 1978 Valores básicos de la Constitución de 1978 Principios de la estructura del ordenamiento jurídico establecidos en la Constitución de 1978. |
| 4.- El sistema constitucional de producción de Derecho. Principios articuladores. | La creación del Derecho en la Constitución de 1978. Principios articuladores del ordenamiento jurídico. |
| 5.- Fontes del Derecho. Análisis de sus formas, efectos y relaciones. | Las fuentes del Derecho en la Constitución de 1978. Tipología Definición Efectos |
| 6.- Sistema democrático. | Democracia directa Democracia representativa Representación Partidos políticos Régimen electoral |
| 7.- Los poder del Estado. Organización y división de los poder del Estado: principios de su actuación, composición, funciones, procedimiento. | Jefatura del Estado. Cortes Generales. Gobierno y Administración. Poder Judicial. |
| 8.- Organización territorial del Estado | Principios generales de la organización territorial del Estado. Estado Autónomico. Estatutos de Autonomía Comunidades Autónomas Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Estudio de casos | 16.5 | 17.5 | 34 |
| Lección magistral | 51 | 51 | 102 |
| Trabajo tutelado | 4 | 10 | 14 |
| Examen de preguntas de desarrollo | 2 | 60 | 62 |
| Autoevaluación | 3 | 10 | 13 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------|---|
| Estudio de casos | Se evaluará la resolución de casos relacionados con la materia y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos bajo las directrices y supervisión del profesor. Podrán estar vinculados con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán para medir el grado de conocimiento de las materias |
| Lección magistral | Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio. |
| Trabajo tutelado | |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|------------------|--|
| Estudio de casos | Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho). |

Evaluación

| Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|-------------|--------------|---------------------------------------|
| | | |

| | | | | | |
|-----------------------------------|--|----|----------|----------------|------------------------|
| Estudio de casos | Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán para medir el grado de conocimiento de las materias. | 15 | A2 A3 | C30 C31 | D1 D4 D5 |
| Trabajo tutelado | Se evaluará la presentación por escrito y defensa oral de trabajos realizados de trabajos sobre temas de la materia propuestos por el profesorado | 15 | | | |
| Examen de preguntas de desarrollo | Prueba global de evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre materia de la asignatura. | 40 | A5 | B1 B2 B3 | C30 C31 D4 D5 |
| Autoevaluación | Pruebas objetivas encaminadas a que los estudiantes puedan asumir y ser conscientes de sus puntos fuertes y débiles en su propio proceso de aprendizaje. Se incluyen exámenes tipo test de partes de la materia que serán corregidos entre los alumnos para que conozcan inmediatamente la nota obtenida y en que se han equivocado. | 30 | A5 | B1 B2 B3 | C30 C31 D4 D5 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Según el artículo 13. 2 d) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los estudiantes deberán "abstenerse del uso o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos realizados o en documentos oficiales de la universidad".

PRIMERA CONVOCATORIA:

Al inicio del curso, el/la estudiante deberá manifestar su intención de aceptar el sistema de evaluación continua. Para ello, el/la alumno/a deberá hacerlo constar en la ficha de la materia en un plazo determinado. El/la estudiante podrá manifestar su deseo de cambiar al sistema de evaluación global en cualquier momento.

a) Aquellos/as alumnos/as que decidan utilizar el sistema de evaluación continua están obligados a asistir como mínimo al 80% de las clases prácticas y a entregar el 80% de los trabajos que se soliciten. Aquellos/as alumnos/as que, por circunstancias personales o profesionales excepcionales, debidamente acreditadas, no puedan participar presencialmente en alguna de las sesiones prácticas en el desarrollo de la asignatura, deberán presentar el trabajo conforme a la práctica o prácticas correspondientes.

Para la evaluación de la asignatura mediante el sistema de evaluación continua: Se corregirán al azar 2 trabajos que en conjunto supondrán el 15% de la nota final; Se realizarán 2 exámenes tipo test con partes de la materia que supondrán el 30% de la nota; Se evaluará la redacción de un trabajo individual o en grupo que tendrá un valor del 15% de la nota. Y, por último, habrá una prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo sobre la totalidad del temario de la asignatura con un valor del 40% de la nota, debiendo obtenerse un mínimo de 4 en esta prueba para superar la materia.

b) Aquellos/as alumnos/as que no sigan el sistema de evaluación continua durante el curso tendrán derecho a un examen final que supondrá, por un lado, el desarrollo escrito de pregunta(s) larga(s) del programa y el 70% de la nota final (deberán obtener al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10 en esta parte), así como la realización de un caso práctico que supondrá el 30% de la nota restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) Los/as alumnos/as que no hayan obtenido un 4 o más de un 4 en la prueba de evaluación global pueden optar por pasar al sistema de evaluación global o quedarse con el resultado del resto de pruebas de evaluación continua y, en tal caso, se realizará una segunda prueba de evaluación global, similar en contenido y modo de evaluación a la realizada en primera convocatoria.

b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación global tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una pregunta teórica de desarrollo sobre los contenidos del programa que supondrá el 70% de la nota (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) y una cuestión o caso práctico que supondrá el 30% restante de la calificación final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

NOTA: Si el/la alumno/a desea mantener la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua, excepto en la prueba final,

deberá comunicar al profesor que desea mantener dichos resultados.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:

La evaluación consistirá en una/s pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán el 70% de la nota final (deberán obtener al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10 en esta parte); el desarrollo de un caso práctico tendrá un valor del 30% de la nota final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación de asistentes y se aplicarán los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación de asistentes.

En el examen de fin de carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumno haya obtenido en otro curso académico anterior.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Lopez Guerra, L; Espin, E y Otros, **Manual de Derecho Constitucio (2Vol)**, 9788411472876/9788411472890, 1ª, Tirant lo Blanch, 2022

Agudo Zamora, M y otros, **Manual de Derecho Constitucional**, 11, Tecnos, 2020

Rodríguez-Zapata, Jorge, **Teoría y práctica del derecho constitucional**, 4ª, Tecnos, 2018

Castellá Andreu, J.Mª, **Derecho Constitucional Básico**, 5ª, Huygens, 2019

Ferreres Comella, V, **The Constitution of Spain: a contextual analysis**, Hart Publishing, 2013

Bilbao Ubillos, J.mª.; Rey, Fernando; Vidal, J. y otros, **Lecciones de Derecho Constitucional II e-book**, 2ª, Aranzadi, 2018

Código, Normas Políticas, **Código, Normas Políticas**, edición actualizada 2020, Tecnos, 2020

Aranzadi, **Base de datos**, Aranzadi,

Tirant on line, **Base de datos**,

Bibliografía Complementaria

Bilbao Ubillos, J.mª.; Rey, Fernando; Vidal, J. y otros, **Lecciones de Derecho Constitucional I e-book**, 4ª, Aranzadi, 2018

Pérez Calvo, Alberto, **El Estado constitucional español**, 2ª, Reus, 2014

Kelsen, Hans, **Teoría General del Derecho y del Estado**, UNAM-México, 2008

Schmitt, Carl, **Teoría de la Constitución**, Alianza Editorial,

Heller, Hermann, **Teoría del Estado**, 1ª, Comares, 2016

Bergareche Gros, Almudena, **El concepto de Constitución inerna en el constitucionalismo de la Restauración española**, 2ª, CEPC, 2002

Portero Molina, J.A., **Constitución y Jurisprudencia Constitucional**, Tirant lo Blanch,

Pérez Tremps, P.; Saiz Arnaiz; A., **Comentario a la Constitución Española libro-homenaje a Luis López Guerra. 40 aniversario 1978-2018**, 1ª, Tirant lo Blanch, 2018

Rodríguez-Piñero; Casas Baamonde, Mª. Emilia, **COMENTARIOS A LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA XL Aniversario de la Constitución española XL 2 Vols**, 1ª, coedición de la AEBOE con la Fundación Wolters Klu,

Teoría y Realidad Constitucional, **Teoría y Realidad Constitucional**, UNED,

Revista Española de Derecho Constitucional, **Revista Española de Derecho Constitucional**, CEPC,

www.congreso.es,

www.senado.es,

www.cepc.es,

www.tribunalconstitucional.es,

Código Leyes políticas del Estado, **Leyes políticas del Estado**, última edición actualizada 2020, Civitas, 2020

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304

Constitución económica/V08G081V01946

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Derecho romano/V08G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102

Historia: Historia del derecho/V08G081V01205

Otros comentarios

La docencia de un grupo teórico y práctico de esta materia en el Grado en Derecho será impartida en inglés

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el segundo cuatrimestre del primero Curso, la coordinadora de la asignatura es la profesora María José Gregores Villaverde (mjgv@uvigo.es).

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Derecho romano**

| | | | | |
|---------------------|---|------------------|------------|--------------------|
| Asignatura | Derecho: Derecho romano | | | |
| Código | V08G081V01104 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS 6 | Seleccione FB | Curso 1 | Cuatrimestre 1c |
| Lengua | #EnglishFriendly | | | |
| Impartición | Castellano Gallego | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | Fuenteseca Degeneffe, Margarita | | | |
| Profesorado | Fuenteseca Degeneffe, Margarita | | | |
| Correo-e | mfd@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Materia del programa English Friendly: Los/as estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en inglés, b) atender las tutorías en inglés, c) pruebas y evaluaciones en inglés. Con la asignatura Derecho romano pretende la adquisición de la base necesaria e imprescindible para abordar el estudio de todas las demás ramas e instituciones del Derecho, sean de derecho público o de derecho privado, de derecho procesal, civil, laboral o comunitario e internacional. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C13 | CE17 - Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos |
| C14 | CE18 - Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado. |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|----|-----|----|
| Nueva | A1 | B1 | C13 | D1 |
| | A2 | B2 | C14 | D4 |
| | A3 | B3 | | D5 |
| | A4 | B4 | | |
| | A5 | | | |

Contenidos

| |
|------|
| Tema |
|------|

| | |
|--|--|
| Introducción histórica al Derecho romano | 1. Evolución histórica del Derecho romano. 2. Fuentes del Derecho romano. 3. La persona. 4. El negocio jurídico |
| -El proceso romano | 1. Introducción al estudio del proceso romano. 2. El procedimiento de las legis actiones. 3. El procedimiento formulario. La fase in iure. La litis contestatio. Estructura y contenido de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. 4. La fase apud iudicem 5. Ejecución de la sentencia |
| -Derecho reales | 1. Las cosas y su clasificación. 2. Terminología y tipos de propiedad romana. Limitaciones de la propiedad. 3. Adquisición de la propiedad. Modos originarios: ocupación, adquisición del tesoro, accesión, especificación, confusio y commixtio, adquisición de frutos 3. Modos derivativos: Mancipatio, in iure cessio, traditio, usucapio y praescriptio. 4. Defensa de la propiedad. Acción reivindicatoria. Otros recursos procesales. 6. El condominio (copropiedad). 5. La posesión. 6. Las servidumbres. 7. El usufructo. El derecho de uso y habitación. 8. Derechos reales de garantía |
| -Obligaciones y contratos | 1. La obligatio. Fuentes de las obligaciones: época clásica, sistematización postclásica. Clases de obligaciones. 2. Garantías de las obligaciones. 3. Los contratos: nociones generales. Clases de contratos. 4. Contratos reales. 5. Contratos formales: Contratos verbales. Contratos literales. 6. Contratos consensuales. 7. Delitos privados. |
| -Derecho de familia y sucesiones | 1. Concepto de familia. La situación jurídica de la mujer en Roma. 2. Derecho de sucesiones: sucesión testamentaria y sucesión intestada. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral | 36 | 0 | 36 |
| Resolución de problemas | 15 | 15 | 30 |
| Examen de preguntas de desarrollo | 1 | 83 | 84 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------------|---|
| Lección magistral | En cada sesión magistral se expone por el profesor una lección del temario. Se aclaran las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumno. Se explican los aspectos más importantes y se relacionan con las demás lecciones en que está dividida la asignatura. |
| Resolución de problemas | Se planteará un caso práctico relacionado con la materia que es objeto de explicación en las clases teóricas. El alumno lo resolverá por escrito, lo entregará, y se corregirá y discutirá en clase. Se harán también breves y puntuales pruebas orales, con la finalidad de comprobar la aplicación práctica que el alumno hace de sus conocimientos teóricos. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------------|--|
| Resolución de problemas | Cuando se proceda a la resolución de los casos prácticos se entablará conversación con cada alumno, tratando de resolver y fomentar la discusión en torno a todas las cuestiones problemáticas que se plantean, y se promoverá la resolución de todas y cada una de las dudas que le surjan. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|-------------------------|---|--------------|---------------------------------------|
| Resolución de problemas | Semanalmente el alumno resolverá por escrito un caso práctico que se entregará al profesor. De éstos se corregirán aleatoriamente tres. Se evaluará la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la resolución de un caso práctico concreto. El alumno que no haya tomado parte en el evaluación continua o no haya obtenido en ella un mínimo de 5 tendrá que realizar un examen final en la forma abajo indicada. | 40 | |

Examen de preguntas de desarrollo Se harán tres exámenes orales liberatorios, en la fecha indicada en el cronograma, cuyo valor total en la nota final será de un 30%. El restante 30% se sumará cuando se realice el examen escrito, que consistirá en dos preguntas teóricas. Quien no obtenga un mínimo de 5 en total en los parciales liberatorios, tendrá que contestar tres preguntas teóricas en el examen escrito. Y el alumno que no haya tomado parte en la evaluación continua, deberá, en ese mismo examen escrito, además de las preguntas teóricas, resolver un caso práctico.

60

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumno tiene que alcanzar la nota mínima de 5 en el examen final para que le pueda ser sumada a esta calificación la de la evaluación continua. Las calificaciones de la evaluación continua sólo se mantendrán en las dos convocatorias del mismo curso académico. En cada convocatoria, tanto quienes sean repetidores como quienes no hayan seguido la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final en el que pueden alcanzar el 100% de la nota. Lo mismo sucede con el examen fin de carrera. Las fechas y horas de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifican en el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico correspondiente.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

FUENTESECA, MARGARITA, **LECTIONES**, últ. edición, JM BOSCH, 2021

METRO, A., **Las fuentes del Derecho romano**, Trad. y com. M.J. Bravo Bosch, DYKINSON,

DAZA MARTÍNEZ, J., /RODRÍGUEZ ENNES, L., **INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO ROMANO**, 4ª ed., TIRANT LO BLANCH, 2001

FERNÁNDEZ BARREIRO, A./PARICIO SERRANO, J., **HISTORIA DEL DERECHO ROMANO Y SU RECEPCIÓN EN EUROPA**, últ. edición, MARCIAL PONS, 2017

FERNÁNDEZ BARREIRO, A./PARICIO SERRANO, J., **FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO ROMANO**, últ. edición, MARCIAL PONS, 2018

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Historia: Historia del derecho/V08G081V01205

Otros comentarios

Las fechas de las diferentes convocatorias de las pruebas de evaluación son las aprobadas en el calendario correspondiente por la Junta de Facultad para cada curso académico.

Las profesoras responsables de la asignatura Derecho romano en el Grado en Derecho y en el Doble grado ADE/Derecho son, respectivamente, Margarita Fuenteseca Degeneffe y María José Bravo Bosch.

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---|---|------------|-------|--------------|
| Economía: Principios de economía | | | | |
| Asignatura | Economía: Principios de economía | | | |
| Código | V08G081V01201 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | FB | 1 | 2c |
| Lengua Impartición | Castellano | | | |
| Departamento | Fundamentos del análisis económico e historia e instituciones económicas | | | |
| Coordinador/a | Loveira Pazo, Rosa María | | | |
| Profesorado | González Savignat, María del Mar Loveira Pazo, Rosa María | | | |
| Correo-e | rloveira@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La economía es una ciencia social cuyo objeto de estudio es la sociedad. En particular, la toma de decisiones de los individuos y cómo éstos se interrelacionan. El objetivo de esta materia será transmitir a los estudiantes la forma de pensar de un economista y cómo el estudio de la economía nos permite conocer mejor el mundo. El programa de la materia ofrece una visión panorámica de las grandes ideas que se repiten en Economía, como el coste de oportunidad, la toma de decisiones en términos marginales, el papel de los incentivos, la eficiencia de las asignaciones de mercado, y así hasta diez principios básicos que constituyen el fundamento de la mayor parte del análisis económico. Los temas se estructuran de tal modo que, sin dejar a un lado la teoría económica formal, se pone especial hincapié en las aplicaciones y en las cuestiones relacionadas con la política económica. | | | |

| Resultados de Formación y Aprendizaje | |
|--|--|
| Código | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| C11 | CE13 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos. |
| C12 | CE14 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación. |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |

| Resultados previstos en la materia | |
|--|---------------------------------------|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |
| Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado | A2 C11 |
| Capacidad de formula argumentaciones simples, de relación de variables económicas basadas en la utilización de instrumentos gráficos | A2 C12 D1 A3 A4 |
| Capacidad de afrontar problemas y proponer soluciones individual y conjuntamente | A2 C12 D1 A4 D3 |

| Contenidos | |
|-----------------------|--|
| Tema | |
| PARTE I: INTRODUCCIÓN | Tema 1. Los principios básicos de la economía. Tema 2. Pensar como un economista. |

PARTE II: OFERTA Y DEMANDA: Funcionamiento y Tema 3. Las fuerzas del mercado: la oferta y la demanda. bienestar de los mercados competitivos

Tema 4. La elasticidad y sus aplicaciones.

Tema 5. Los consumidores, los productores y la eficiencia del mercado.

Tema 6. Mercados y política económica: la intervención pública y sus efectos sobre el equilibrio y el bienestar.

PARTE III: FALLOS DE MERCADO

Tema 7. Externalidades y Bienes Públicos

PARTE IV: La conducta del consumidor y de la empresa. La organización de la industria.

Tema 8. La conducta de la empresa: producción y costes.

Tema 9. Maximización de beneficios y oferta competitiva.

Tema 10. Otras estructuras de mercado: monopolio y oligopolio.

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas | 15 | 25 | 40 |
| Lección magistral | 34 | 70 | 104 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 1 | 2 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 1 | 2 |
| Examen de preguntas objetivas | 0 | 2 | 2 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------------|--|
| Resolución de problemas | Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones correctas e interpretar los resultados. Serán un complemento de la clase magistral. Se realizarán bajo las directrices y supervisión del profesor. Su desarrollo estará vinculado con actividades autónomas del estudiante |
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices del trabajo a desarrollar por el estudiante. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------------|---|
| Resolución de problemas | Las tutorías individuales tendrán lugar en el despacho del profesor de la materia. El alumno dispondrá de 6 horas semanales, previamente fijadas por el profesor, en las que podrá hacer consultas relacionadas con la materia. El horario de las tutorías se hará público al comienzo del curso académico. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|-------------------------------|---|--------------|---------------------------------------|------------|----------|
| Examen de preguntas objetivas | Primera prueba de evaluación continua sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos hasta ese momento. | 30 | A2 A3 A4 | C11 C12 | D1 D3 |
| Examen de preguntas objetivas | Segunda prueba de evaluación continua sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos hasta ese momento. | 30 | A2 A3 A4 | C11 C12 | D1 D3 |
| Examen de preguntas objetivas | Tercera prueba de evaluación continua sobre toda la materia impartida a lo largo del curso. | 40 | A2 A3 A4 | C11 C12 | D1 D3 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

La forma general de evaluación será la especificada anteriormente: tres pruebas de evaluación continua con una ponderación del 30%, 30% y 40%, respectivamente. La última prueba de evaluación continua se realizará en la misma fecha que la primera oportunidad de la prueba de evaluación global.

Si un alumno/a NO se presenta a alguna de las dos primeras pruebas de evaluación continua, NO podrá optar a la evaluación final por evaluación continua, por lo que deberá presentarse a la prueba de evaluación global para poder superar la materia.

La prueba de evaluación global para aquellos que renuncian a la evaluación continua diferirá de la prueba que el mismo día

realicen los estudiantes con evaluación continua.

En la convocatoria de fin de carrera la evaluación se hará únicamente con una prueba de evaluación global.

Las fechas y horas de las pruebas finales correspondientes a las convocatorias de primera y segunda oportunidad serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BÁSICA: Mankiw. N.G., **Principios de Economía**, 7ª Edición, Cengage Learning Editores, 2017

Bibliografía Complementaria

COMPLEMENTARIA: Bernanke, B. S. y Frank, R. H., **Principios de Economía**, 3ª Edición, Mc Graw Hill, 2007

COMPLEMENTARIA: Goolbee, A., Levitt, S. y C. Syverson, **Microeconomía**, Editorial Reverté, 2015

COMPLEMENTARIA: Krugman P., Wells R. y Olney, M. L., **Fundamentos de Economía**, 3ª Edición, Editorial Reverté, 2015

COMPLEMENTARIA: Samuelson, P.A. y Nordhaus W.D., **Economía**, 19ª Edición, Mc Graw Hill, 2010

COMPLEMENTARIA: Acemoglu, D., Laibson, D. y J.A. List, **Economics**, 1ª Edición, Pearson, 2016

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas**

| | | | | |
|---------------------|--|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas | | | |
| Código | V08G081V01202 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | FB | 1 | 2c |
| Lengua Impartición | Castellano | | | |
| Departamento | Economía financiera y contabilidad | | | |
| Coordinador/a | Sáez Ocejo, José Luis | | | |
| Profesorado | Sáez Ocejo, José Luis | | | |
| Correo-e | jocejo@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | (*)Conocer la normativa y los sistemas contables que conducen a la obtención, análisis e interpretación de información externa a la empresa para la toma de decisiones de los distintos agentes interesados. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C47 | CE55 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |

Resultados previstos en la materia

| | | | | |
|---|---------------------------------------|----|-----|----|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
| Alcanzar un conocimiento básico de las herramientas de registro contable. Alcanzar una comprensión de la legislación contable y de la información financiera publicada por las empresas | A1 | B2 | C47 | D1 |
| | A2 | B4 | | |
| | A3 | | | |
| | A4 | | | |
| | A5 | | | |

Contenidos

| | |
|---|---|
| Tema | |
| 1. Conceptos introductorios de contabilidad | 1.1. La información contable y las normas contables. 1.2. Marco legal de aplicación 1.3. El registro y metodología contable 1.4. El ciclo contable 1.5. Principales operaciones contables 1.6. Introducción al plan general contable 1.7. Introducción a las cuentas anuales 1.8. Otras cuestiones |

| | |
|---|--|
| 2. Análisis introductorio de normas de valoración y elaboración de los principales componentes de las cuentas anuales | 2.1. Balance 2.2. Cuentas de pérdidas y ganancias 2.3. Memoria 2.4. Estado de cambios de patrimonio neto y estado de flujos de tesorería 2.5 Otros estados contables 2.6 Relación entre distintos estados contables 2.6 Otras cuestiones |
| 3. Otros aspectos relacionados con la contabilidad | 3.1. Depósito y publicidad de cuentas anuales 3.2. Auditoría 3.3. Informe de gestión 3.4. Contabilidad creativa 3.5. Obligaciones mercantiles y fiscales relacionadas con la contabilidad 3.6. Otras cuestiones |
| 4. Fundamentos de análisis económico y financiero | 4.1. Análisis patrimonial 4.2. Desequilibrios patrimoniales 4.3. Análisis económico y financiero 4.4. Introducción a los ratios más habituales |
| 5. Fundamentos de finanzas y su relaciones contables | 5.1. Interés simple y compuesto 5.2. Valor actual y en uso 5.3. Coste amortizado y Tipo de interés efectivo 5.4. Otras cuestiones |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas | 15 | 30 | 45 |
| Lección magistral | 36 | 63 | 99 |
| Práctica de laboratorio | 6 | 0 | 6 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------------|--|
| Resolución de problemas | El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesor, individual o colectivamente bajo las directrices o supervisión del profesor. su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumno/a autónomamente. |
| Lección magistral | Clases teóricas y prácticas impartidas por el profesor |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------------|--|
| Resolución de problemas | El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesor, individual o colectivamente bajo las directrices o supervisión del profesor. su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumno/a autónomamente. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|-------------------------|---|--------------|---------------------------------------|
| Resolución de problemas | El estudiante realiza ejercicios bajo las directrices del profesor, individual o colectivamente bajo las directrices o supervisión del profesor. su realización está vinculada con actividades realizadas por el alumno/a autónomamente. Las pruebas tendrán carácter presencial o semipresencial | 20 | A1 A2 A5 C47 D1 |
| Práctica de laboratorio | Realización de 2 pruebas sobre los contenidos teórico-prácticos de la materia en base a la realización de un ejercicio escrito para desarrollar preguntas teóricas y problemas. (Cada prueba computa el 40%) | 80 | A3 A4 B4 C47 D1 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

MODALIDAD A (EVALUACION CONTINUA):

Aquellos alumnos que sigan el proceso de evaluación continua, deberán presentarse obligatoriamente a 2 pruebas sobre los contenidos teórico-prácticos de la materia, obteniendo para poder superar la misma una calificación mínima de 5 en ambas.

Si superan ambas pruebas estarán eximidos de la realización de una prueba final (convocatoria ordinaria o extraordinaria) según lo previsto en el calendario oficial.

La calificación final siguiendo el proceso de evaluación continua y habiendo superado las 2 pruebas citadas (con un peso cada una del 40%) se obtendrá del proceso de evaluación anteriormente descrito en la presente guía. Para ello han de justificar el 100% de la resolución de problemas de forma autónoma propuestos por la coordinación de la materia.

El 20% restante se computará en base a la resolución de problemas bajo las directrices del docente, llevadas a cabo individual o colectivamente y su realización está vinculada con actividades realizadas por el/la estudiante autónomamente. Las pruebas tendrán carácter presencial o semipresencial según las citadas directrices.

En caso que un estudiante supere 1 prueba y la otra no [de las prácticas de laboratorio], se le adjudicará la nota más baja entre la citada calificación por evaluación continua y suspenso.

Los alumnos que no se presenten, porque tengan obligación a la prueba final [convocatoria ordinaria o extraordinaria], se les calificará como "No presentado".

Aquellos alumnos que no hayan cumplido todos los requisitos de la evaluación continua, se les aplicará la MODALIDAD B. La convocatoria extraordinaria (julio) se calificará igualmente que la convocatoria oficial previa.

MODALIDAD B (EVALUACION NO CONTINUA):

Aquellos alumnos que renuncien al proceso de evaluación continua deberán hacerlo constar explícitamente antes de la 3ª semana de docencia.

Los alumnos que no sigan el proceso de evaluación continua, porque incumplen alguna de las condiciones expuestas previamente en la modalidad A, tendrán derecho a examinarse de la materia en un examen final en las fechas establecidas por el centro, con una puntuación de 0 a 10 puntos, debiendo obtener una calificación mínima de 5.

Los alumnos que concurran a la segunda convocatoria u otras extraordinarias (junio/julio u otras fechas) deberán realizar el examen oficial final de la materia en la convocatoria extraordinaria establecida por el centro, con una puntuación de 0 a 10 puntos, debiendo obtener una calificación mínima de 5.

Si han seguido durante el curso el proceso de evaluación continua, la calificación final se obtendrá del proceso de evaluación anteriormente descrito en la presente guía (MODALIDAD A).

Aquellos estudiantes que no siguieron el proceso de evaluación continua, igualmente realizarán la prueba debiendo obtener una calificación mínima de 5, en una escala de puntuación de 0 a 10 (MODALIDAD B).

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Sáez Ocejo, José Luis, **Fundamentos de contabilidad financiera**, 2ª, Andavira,

Sáez Ocejo, Jose Luis, **Casos prácticos de fundamentos de contabilidad financiera**, 1ª, Andavira,

ICAC, **Plan General de Contabilidad y de PYMES: Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007, de 16 De Noviembre y R.D. 1159/2010**, 16ª, Pirámide, 2022

Bibliografía Complementaria

Archel Domench, P. y otros, **Estados contables. Elaboración, análisis e interpretación**, 6ª, Pirámide,

Sáez Ocejo, J.L., **Antología del disparate contable (con solucionario)**, 1ª, Andavira,

Crespo Domínguez, M.A., **Información financiera y análisis de estados financieros.**, 3ª, Torculo,

VV.AA., **Memento Experto Contabilidad para Abogados - Edición Especial -**, 2ª, Francis Lefebvre,

Guerra Martínez, A., **Contabilidad para juristas**, 1ª, Tirant lo Blanch,

M. Mercedes Ruiz de Palacios Villaverde, **GPS contabilidad financiera y costes**, 5ª, Tirant Lo Blanch,

Bustos Contell, E., **Matemáticas Financieras en el nuevo PGC**, 2ª, Pirámide,

Pascual Pedreño, E., **Práctica contable y fiscal para juristas**, 1ª, Aranzadi,

Angel Alonso Pérez y Raquel Pousa Soto, **Manual de contabilidad práctica para juristas**, 1ª, Wolters Kluwer,

López Díaz, A. y Pedro Lorca, **Contabilidad para juristas**, 2ª, Editorial Universitas,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona**

| | | | | |
|---------------------|---|------------|-------|-------------|
| Asignatura | Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona | | | |
| Código | V08G081V01203 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimstre |
| | 6 | FB | 1 | 2c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | Estévez Abeleira, Teresa Dolores | | | |
| Profesorado | Estévez Abeleira, Teresa Dolores Regueira Núñez, Ernesto | | | |
| Correo-e | estevez.abeleira@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Asignatura impartida en el segundo cuatrimestre del 1º curso del Grado de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. Se trata de una materia de formación básica que acerca al alumno al concepto de Derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como a los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C40 | CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| | | | | |
|--|---------------------------------------|----|-----|----|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
| Se trata de que el/la alumno/a conozca instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil, partiendo del concepto del Derecho para, a continuación, centrarse en el Derecho civil como Derecho privado general, la persona física y jurídica, las cosas, el patrimonio, los derechos subjetivos así como el negocio jurídico | A2 | B1 | C40 | D1 |
| | A3 | B4 | | D3 |
| | A4 | | | D4 |
| | A5 | | | D5 |

Contenidos

| | |
|------------------------------|--|
| Tema | |
| Tema I: El Derecho civil. | El Derecho y sus clasificaciones. Concepto de Derecho civil. El Código civil: sistemática, estructura y contenido. El Título Preliminar del Código civil: especial consideración de la interpretación de las normas. La legislación civil especial. Formación histórica del Derecho civil. |

| | |
|---|--|
| Tema II: La codificación y los Derechos civiles territoriales | La codificación y la progresiva descodificación. Los Derechos civiles territoriales y el Código civil. El Derecho civil de Galicia. Legislación civil especial de Galicia. |
| Tema III: La persona, en general. | Derecho civil y Derecho de la persona. Concepto y clases de persona. La capacidad jurídica. Los Derechos de la personalidad: consideraciones generales. En particular: El Derecho a la vida y a la integridad física. El Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. |
| Tema IV: La persona física. | Comienzo de la personalidad: el nacimiento. La protección jurídica del nasciturus. Fin de la personalidad: la muerte. La mayoría de edad. La minoría de edad. La emancipación. |
| Tema V: De la incapacitación al apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. | Cambio de sistema: La incapacitación judicial da paso a un sistema de apoyos basado en el respeto a la voluntad, deseos y preferencias de las personas con discapacidad. Medidas de apoyo: voluntarias (los poderes preventivos, la autotutela y las medidas contenidas en documentos de voluntades anticipadas) y legales o judiciales (la guarda de hecho, el defensor judicial y la tutela). Procedimiento de provisión de apoyos. Desaparece la prodigalidad. |
| Tema VI: La nacionalidad y la vecindad civil. | La nacionalidad: concepto. Adquisición de la nacionalidad española: adquisición originaria (atribución y derecho de opción) y no originaria (derecho de opción, carta de naturaleza, residencia). La consolidación de la nacionalidad española. Pérdida de la nacionalidad española. Recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. Prueba de la nacionalidad española. La vecindad civil: concepto y régimen jurídico (adquisición, pérdida y prueba). |
| Tema VII: El domicilio. | Concepto y significado. Clases de domicilio. Pluralidad de domicilios y falta de domicilio. La ausencia: concepto y relevancia jurídica. La defensa del desaparecido. La ausencia no declarada en el Derecho civil gallego. La ausencia legal: requisitos, efectos y terminación. La declaración de fallecimiento: requisitos, efectos y cesación. |
| Tema VIII: El Registro Civil. | El Registro civil: concepto, significado y legislación. Características generales. Hechos inscribibles. Principios del Registro civil. Estructura del Registro civil. Títulos que acceden al Registro civil, control de legalidad. Asientos del Registro civil. Publicidad del Registro civil. |
| Tema IX: La persona jurídica. | Concepto, función y significado. Abuso de la persona jurídica y levantamiento del velo. Clases de personas jurídicas. Constitución, adquisición y extinción de la personalidad. Capacidad de la persona jurídica. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción de la persona jurídica. La asociación: concepto y regulación. Órganos. La fundación: concepto y regulación. Constitución de la fundación. Órganos. Extinción y liquidación. |
| Tema X: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación. | El hecho jurídico y el acto jurídico. El negocio jurídico: concepto y clases. Elementos esenciales del negocio jurídico: objeto, causa, forma y declaración de voluntad. Elementos accidentales del negocio: condición, término y modo. Los vicios de la voluntad. Ineficacia del negocio jurídico. La representación: concepto y clases. Apoderamiento y ratificación. |
| Tema XI: El derecho subjetivo. | Derecho subjetivo y relación jurídica: concepto. El Derecho subjetivo: clasificación. Ejercicio de los derechos subjetivos. Límites de los derechos subjetivos: clasificación. La buena fe. El abuso del derecho. La doctrina de los propios actos. Limitaciones temporales: la prescripción y la caducidad. |
| Tema XII: Las cosas. | Concepto y requisitos. Clasificación. Bienes de dominio público y de propiedad privada. El patrimonio. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral | 36 | 36 | 72 |
| Estudio de casos | 13 | 13 | 26 |
| Presentación | 1 | 0 | 1 |
| Examen de preguntas de desarrollo | 1 | 17 | 18 |
| Examen de preguntas objetivas | 2 | 16 | 18 |
| Estudio de casos | 1 | 10 | 11 |
| Trabajo | 1 | 3 | 4 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| Descripción |
|-------------|
|-------------|

| | |
|-------------------|---|
| Lección magistral | Exposición por parte del/de la profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante. |
| Estudio de casos | Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos y diagnosticarlo. |
| Presentación | Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|-------------------|---|
| Lección magistral | Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). Entrevistas que el/la alumno/a mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial). |
| Estudio de casos | Actividad académica desarrollada por el profesorado que tiene como finalidad orientar al alumnado en el análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos y diagnosticarlo. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). Entrevistas que el/la alumno/a mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial). |
| Presentación | Actividad académica desarrollado por el profesorado que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración y exposición ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial). |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|-----------------------------------|---|--------------|--|
| Examen de preguntas de desarrollo | Prueba de evaluación global que incluye preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos/as deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta argumentada. | 40 | A2 B1 C40 D1 A4 D4 A5 |
| Examen de preguntas objetivas | Dos pruebas parciales no liberatorias que evalúan los conocimientos que tiene el alumnado sobre la materia que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Cada prueba consta de 10 preguntas, que se califican de la siguiente manera: cada respuesta correcta vale 1 punto; cada respuesta en blanco vale 0 y cada respuesta incorrecta resta 0,3 (-0,3) puntos. | 30 | A2 B1 C40 D4 A4 B4 D5 A5 |
| Estudio de casos | Realización de los casos prácticos planteados en el aula, que se realizarán de forma individual o en grupo, según se proponga por el/la profesor/a y tendrán carácter obligatorio para los alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua. Para la evaluación de los casos prácticos se exige el cumplimiento de tres premisas de manera acumulativa: la asistencia mínima al 80 % de las sesiones + la participación activa + la entrega de las tareas correspondientes a las semanas de asistencia. Se incluye también la realización obligatoria por el alumnado de las tareas complementarias propuestas por el profesor/a. Asimismo, se valorarán en este apartado los trabajos voluntarios propuestos por el/la profesor/a, para los que se exige informe Turnitin. | 20 | A2 B1 C40 D1 A3 B4 D3 A4 D4 A5 D5 |

| | | | | |
|---------|--|----|--------------------------------|----------------------|
| Trabajo | Texto elaborado en grupo sobre un tema del programa de la asignatura que debe redactarse según unas normas establecidas y que debe presentarse en el aula por todos/as los/as integrantes del grupo ante el/la profesor/a de la asignatura y el alumnado en las fechas señaladas. La no exposición del trabajo por el/la alumno/a que haya participado en la elaboración escrita del mismo impide su evaluación, de manera que el/la alumno/a que no exponga el trabajo será calificado con un 0. Se exige informe Turnitin. | 10 | A2 B1 C40 D1 A3 A4 A5 | D1 D3 D4 D5 |
|---------|--|----|--------------------------------|----------------------|

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entiende, como regla general, que los/as alumnos/as optan por el sistema de evaluación continua.

El/La alumno/a que opte por el **sistema de evaluación continua**, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la materia deberá obtener como mínimo:

- Un 4 sobre 10 en la prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo, en la que deberá obtener como mínimo un 3 en cada pregunta formulada, y, además,

- Un 4 sobre 10 en la parte práctica de la asignatura: estudio de casos, de carácter obligatorio + los trabajos voluntarios con o sin exposición + las tareas complementarias, de carácter obligatorio + el trabajo obligatorio para evaluación continua con exposición.

Los dos exámenes parciales no liberatorios de preguntas objetivas tienen un valor del 30% de la calificación global de la asignatura (15% primer parcial y 15% segundo parcial); la prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo tiene un valor del 40% de la calificación global de la asignatura; el estudio de casos (prácticas semanales, obligatorias -asistencia mínima obligatoria al 80% de las sesiones + participación activa + entrega obligatoria de las tareas correspondientes a las semanas de asistencia- + los trabajos voluntarios con/sin exposición + las tareas complementarias, obligatorias) tiene un valor del 20 % de la calificación global de la asignatura; y los trabajos obligatorios para evaluación continua realizados y expuestos en grupo tienen un valor del 10% de la calificación global de la asignatura.

En el mismo curso se guardarán las **notas de la evaluación continua** del segundo período para junio/julio.

El/La alumno/a que **no se acoja al sistema de evaluación continua** por dejarla, por no poder asistir o por cualquier otro motivo, deberá comunicarlo a la coordinadora de la asignatura por correo electrónico antes de que transcurra un mes y medio desde el comienzo del cuatrimestre. La elección de Evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose mediante las actividades de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las pruebas que ya se hayan realizado. El alumno/a que no se acoja al sistema de evaluación continua deberá hacer una prueba de evaluación global integrada por un examen de preguntas de desarrollo en relación con los contenidos de la materia, en número superior a las formuladas a los/as alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, en la que deberá obtener como mínimo un 3 en cada una de las preguntas formuladas, con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia con un valor del 30% de la calificación de la asignatura. El/la alumno/a, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la prueba de evaluación global deberá obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la parte teórica del examen y un 4 sobre 10 en el/los caso/casos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia.

Para superar la asignatura el/la alumno/a debe obtener, como nota final, una **calificación igual o superior a 5**, cualquiera que sea el sistema de evaluación por el que haya optado (evaluación continua o evaluación global).

Los estudiantes que no participen en la evaluación continua ni en la evaluación global, figurarán en las actas como **no presentados**.

Convocatoria Fin de carrera: Los/Las alumnos/as deberán hacer una prueba de evaluación global integrada por un examen de preguntas de desarrollo en relación con los contenidos de la materia, en la que deberán obtener como mínimo un 3 en cada pregunta formulada, con un valor del 70% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia con un valor del 30% de la calificación. El/la alumno/a, para poder sumar la calificación de la parte teórica y de la parte práctica de la prueba de evaluación global deberá obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la parte teórica del examen y un 4 sobre 10 en el/los caso/casos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia.

Alumnos/as con necesidades especiales: Se realizará la adaptación curricular de acuerdo con lo sugerido por el coordinador de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023/2024 y publicado en la web.

La **reseña bibliográfica** que se incluye en esta guía docente tiene por objeto facilitar a los/as alumnos/as una lista abierta de posibles manuales sobre los contenidos de la materia, con un carácter meramente informativo, a los que puedan acudir para completar las explicaciones que proporcione el/la profesor/a en el aula.

Se recomienda al alumnado tener en cuenta el Título VII (**Do uso de medios ilícitos**), del Regulamento sobre a Avaliación, a calificación e a calidade da docencia e do proceso de aprendizaxe do estudantado (<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/normativa/documento/downloadbyhash/4904ced4d24eb81fe5715ddde2c48c59c0a7c4d624cd0e7491df7a753985ccfa>). En las pruebas evaluables el alumnado tiene prohibidos los dispositivos electrónicos con capacidad de comunicación y/o almacenamiento de datos.

Tutorías: se realizarán, previa solicitud del alumno/a a través de un correo electrónico dirigido al profesor/a, en el despacho que se le indique y en el horario que se acuerde.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LASARTE, C., **Principios de Derecho civil, Tomo I**, última edición,

O`CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho Civil, tomo I**, última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, volumen I**, última edición,

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, tomo I**, última edición,

Código civil, última edición,

Bibliografía Complementaria

Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia, última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Otros comentarios

Los/as alumnos/as deberán disponer desde la primera semana de docencia de la asignatura de un ejemplar del Código civil y de la Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia.

Como soporte a la docencia, se utilizará la plataforma MooVi.

Esta materia se imparte en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho en el 1º cuatrimestre del 2º curso por la profesora Teresa Estévez Abeleira y por el profesor Ernesto Regueiro Núñez.

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---|---|------------|-------|--------------|
| Derecho: Derecho constitucional II | | | | |
| Asignatura | Derecho: Derecho constitucional II | | | |
| Código | V08G081V01204 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | FB | 1 | 2c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | García Gestoso, María Noemí | | | |
| Profesorado | García Gestoso, María Noemí | | | |
| Correo-e | ngestoso@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | El alumnado deberá alcanzar una visión comprensiva del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidos en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan y de los medios institucionales y jurídicos para el suyo salvaguarda así como para la defensa de la Constitución en general. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| Código | |
|--------|--|
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B1 | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| B3 | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| B4 | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar |
| C32 | CE40 - Conocer los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española así como los sistemas de garantías de esos derechos y las normas aplicables. |
| C33 | CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías. |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
|---|---------------------------------------|----|-----|----|
| El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidos en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia | A2 | B1 | C32 | D1 |
| | A3 | B2 | C33 | D4 |
| | A5 | B3 | | D5 |
| | | B4 | | |

Contenidos

| Tema | |
|---|---|
| Derechos fundamentales. Origen y evolución. | Los derechos y libertades fundamentales Origen de los derechos fundamentales Significado y evolución. Derechos fundamentales y Estado Constitucional |

| | |
|---|---|
| El sistema de derechos fundamentales en la Constitución española de 1978 | Regulación en la Constitución Significado y valor Artículo 10 CE Concepto Tipología Contenido Límites Interpretación Garantía |
| El significado del Capítulo 1º del Título I de la CE de 1978 | Capítulo 1º del Título I de la CE Presupuestos previos ejercicio pleno de derechos Minoría de edad Españoles y extranjeros Asilo y extradición |
| Los derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I de la CE de 1978 | Igualdad Derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I: Importancia Carácter Los distintos derechos Sus garantías |
| Los derechos de la Sección 2ª del Capítulo 2º del Título I de la CE de 1978 | Importancia Carácter Los distintos derechos Sus garantías |
| Los principios rectores de la política social y económica. | Naturaleza y significado Tipología Alcance |
| Las garantías de las libertades y de los derechos fundamentales. | Sistema de garantías Niveles de protección Garantías objetivas Garantías subjetivas |
| Justicia constitucional: Caracteres y significados generales de la justicia constitucional | Caracteres y significado general del control de la constitucionalidad |
| Jurisprudencia constitucional e interpretación de la Constitución | Tribunal constitucional e interpretación de la Constitución Especial referencia a la interpretación constitucional de los Derechos Fundamentales |
| Suspensión de los derechos fundamentales. | Suspensión individual y suspensión general. El Estado de excepción. Consideración constitucional y jurídica. |
| El Tribunal Constitucional (I): composición, competencias y procedimientos. | Composición Tribunal Constitucional Competencias Enumeración de procedimientos |
| Tribunal Constitucional (II): Derechos fundamentales, poder del Estado y organización territorial | El Tribunal Constitucional y la protección de los derechos fundamentales. Especial referencia recurso de amparo. El Tribunal Constitucional y la división de poder El Tribunal Constitucional y la organización territorial del Estado Otros aspectos y funciones del Tribunal constitucional |
| Reforma Constitucional | La reforma en la Constitución de 1978 Funciones Procedimientos Reforma y derechos fundamentales |
| Constitución, Derecho Constitucional y unidad económica. Unión Europea y Derecho Internacional. | Constitución Derecho Constitucional DDFF y Convenios Internacionales Derechos Humanos El CEDH y el TEDH El TJUE y la CDFUE Otros organismos internacionales protectores derechos humanos |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Estudio de casos | 11 | 22 | 33 |
| Trabajo tutelado | 3 | 10 | 13 |
| Lección magistral | 32 | 32 | 64 |
| Examen de preguntas de desarrollo | 2 | 25 | 27 |
| Autoevaluación | 3 | 10 | 13 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|---------------------|--|
| | Descripción |
| Estudio de casos | Lectura y análisis de documentos jurídicos o un hecho, problema o casos prácticos reales con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexiones sobre lo particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas. El estudiante desarrollará ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se podrán incluir pruebas objetivas de preguntas cortas el tipo test para comprobar estos objetivos y que los estudiantes sepan autoevaluarse, y también exposiciones y debates por parte del alumnado ante lo docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... ya sea de manera individual o en grupo. |
| Trabajo tutelado | El/La estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias etc. |
| Lección magistral | Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|---------------------|---|
| Estudio de casos | Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados de tutorías de despacho). |
| Trabajo tutelado | Lo/La estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias etc. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
|-----------------------------------|---|--------------|---------------------------------------|----------------|------------|----------------|
| Estudio de casos | Se evaluará la resolución de casos relacionados con la materia y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán para medir el grado de conocimiento de las materias. | 15 | A2 A3 | C32 C33 | D4 D5 | |
| Trabajo tutelado | Se evaluará el nivel de visión y comprensión de los derechos fundamentales y de las libertades reconocidas en la Constitución española, y de los procedimientos que los garantizan, reflejado en los trabajos | 15 | A2 A3 A5 | B3 B4 | C32 C33 | D1 D4 D5 |
| Examen de preguntas de desarrollo | Evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre los contenidos de la materia. | 40 | A5 | B1 B2 B3 | C32 C33 | D1 D4 D5 |
| Autoevaluación | Evaluación del resultado de aprendizaje mediante el desarrollo de pruebas objetivas, cortas el tipo test, sobre los contenidos de la materia autocoregidas por sus compañeros con la finalidad de ser capaces de desarrollar criterios para su evaluación. | 30 | A2 A5 | B1 B3 | C32 C33 | D1 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Según el artículo 13. 2 d) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los estudiantes deberán "abstenerse del uso o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos realizados o en documentos oficiales de la universidad"

PRIMERA CONVOCATORIA :

Al inicio del curso, el/la estudiante deberá manifestar su intención de aceptar el sistema de evaluación continua. Para ello, el/la alumno/a deberá hacerlo constar en la ficha de la materia en un plazo determinado. El/la estudiante podrá manifestar su deseo de cambiar al sistema de evaluación global en cualquier momento.

a) Aquellos/as alumnos/as que decidan utilizar el sistema de evaluación continua están obligados a asistir como mínimo al 80% de las clases prácticas y a entregar el 80% de los trabajos que se soliciten. Aquellos/as alumnos/as que, por circunstancias personales o profesionales excepcionales, debidamente acreditadas, no puedan participar presencialmente en alguna de las sesiones prácticas en el desarrollo de la asignatura, deberán presentar el trabajo conforme a la práctica o prácticas correspondientes.

Para la evaluación de la asignatura mediante el sistema de evaluación continua: Se corregirán al azar 2 trabajos que en conjunto supondrán el 15% de la nota final; Se realizarán 2 exámenes tipo test con partes de la materia que supondrán el

30% de la nota; Se evaluará la redacción de un trabajo individual o en grupo que tendrá un valor del 15% de la nota. Y, por último, habrá una prueba de evaluación global de preguntas de desarrollo sobre la totalidad del temario de la asignatura con un valor del 40% de la nota, debiendo obtenerse un mínimo de 4 en esta prueba para superar la materia.

b) Aquellos/as alumnos/as que no sigan el sistema de evaluación continua durante el curso tendrán derecho a un examen final que supondrá, por un lado, el desarrollo escrito de pregunta(s) larga(s) del programa y el 70% de la nota final (deberán obtener al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10 en esta parte), así como la realización de un caso práctico que supondrá el 30% de la nota restante, en los que se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) Los/as alumnos/as que no hayan obtenido un 4 o más de un 4 en la prueba de evaluación global pueden optar por pasar al sistema de evaluación global o quedarse con el resultado del resto de pruebas de evaluación continua y, en tal caso, se realizará una segunda prueba de evaluación global, similar en contenido y modo de evaluación a la realizada en primera convocatoria.

b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación global tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una pregunta teórica de desarrollo sobre los contenidos del programa que supondrá el 70% de la nota (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10) y una cuestión o caso práctico que supondrá el 30% restante de la calificación final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación para asistentes y se aplicarán, igualmente, los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación para asistentes.

NOTA: Si el/la alumno/a desea mantener la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua, excepto en la prueba final, deberá comunicar al profesor que desea mantener dichos resultados.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA :

La evaluación consistirá en una/s pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán el 70% de la nota final (deberán obtener al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10 en esta parte); el desarrollo de un caso práctico tendrá un valor del 30% de la nota final. Se evaluarán las mismas competencias que en el sistema de evaluación de asistentes y se aplicarán los mismos resultados de aprendizaje que en el sistema de evaluación de asistentes.

En el examen de fin de carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumno haya obtenido en otro curso académico anterior.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024

Fuentes de información

Bibliografía Básica

López Guerra, L.; Espín, E., y otros, **Manual Derecho Constitucional (2 vols)**, 9788411472876/9788411472890, 1ª, Tirant lo Blanch, 2022

Díez-Picazo Giménez, L. M^a., **Sistema de Derechos fundamentales**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2021

Agudo Zamora, M., y otros, **Manual de Derecho Constitucional**, última, Tecnos,

Rodríguez- Zapata, J., **Teoría y Práctica del Derecho Constitucional**, Última, Tecnos,

Base de datos Tirant on line, **Tirant on Line**,

Bibliografía Complementaria

De Vega, P., **La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente**, 1ª, Tecnos, 2000

Pérez Tremps, Pablo, **Las reformas constitucionales hechas y no hechas**, 1ª edición, Tirant lo Blanch, 2018

Ruipérez Alamillo, Javier, **En torno a la reforma constitucional y la fuerza normativa de la Constitución**, 1ª edición, Tirant lo Blanch, 2018

Villanueva Turnes, A. (Coord.), **Derechos Fundamentales: Aspectos básicos y actuales**, 1ª. edición, Andavira, 2017

Ferrer Mac Gregor, Eduardo; Herrera García, Alfonso (Coords), **El diálogo entre el Tribunal de Derechos Humanos, los Tribunales Constitucionales y otros órganos jurisdiccionales en el espacio convencional europeo**, 1ª edición, Tirant lo Blanch, 2013

García Roca, Javier; Santolaya Machetti, Pablo (Coords.), **La Europa de los Derechos El Convenio Europeo de Derechos Humanos**, 3ª edición, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014

García Roca, Javier; Carmona Cuenca, Encarna (Editores), **¿Hacia una globalización de los derechos? El impacto de las sentencias del Tribunal Europeo y de la Corte Interamericana**, 1ª edición, Instituto de Derecho Parlamentario Thomson Reuters, 2017

Revista española de Derecho Constitucional, **Revista española de Derecho Constitucional**, CEPC,

Teoría y Realidad Constitucional, **Teoría y Realidad Constitucional**, UNED,

Portero Molina, J.A., **Constitución y jurisprudencia constitucional**, Tirant lo Blanch,

Base de datos Aranzadi-derecho, **Aranzadi**,

Código de derechos fundamentales, **Civitas**, 2015, Civitas, 2015

Código, **Leyes políticas del Estado**, última, Civitas,

www.congreso.es, **www.congreso.es**,

www.tribunalconstitucional.es, **www.tribunalconstitucional.es**,

www.senado.es, www.senado.es,

www.boe.es, www.boe.es,

www.cepc.es, www.cepc.es,

Tribunal europeo de derechos humanos,

www.derechoshumanos.net/tribunales/TribunalEuropeoDerechosHumanos-TEDH.htm,

Bilbao Ubillos, J.m^a.; Rey, Fernando; Vidal, J., **Lecciones de Derecho Constitucional II**, 2^a, Aranzadi, 2018

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/,

Pérez Tremps, P.; Saiz Arnaiz; A., **Comentario a la Constitución Española libro-homenaje a Luis López Guerra. 40 aniversario 1978-2018**, 1^a, Tirant lo Blanch, 2018

Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer y Casas Baamonde., M^a Emiia, **COMENTARIOS A LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA XL Aniversario de la Constitución española**, 1^a, coedición de la AEBOE con la Fundación Wolters Klu, 2018

RIQUELME VÁZQUEZ, P., **El contenido esencial de los derechos y libertades: una reinterpretación doctrinal**, 9788411244206, 1^a, Aranzadi, 2022

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304

Constitución económica/V08G081V01946

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Otros comentarios

Esta materia en el PCEO en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el primer cuatrimestre del segundo Curso y la profesora responsable y coordinadora de la asignatura será María José Gregores Villaverde (mjgv@uvigo.es)

DATOS IDENTIFICATIVOS**Historia: Historia del derecho**

| | | | | |
|---------------------|--|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Historia: Historia del derecho | | | |
| Código | V08G081V01205 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | FB | 1 | 2c |
| Lengua Impartición | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Martínez Táboas, María Teresa | | | |
| Profesorado | Martínez Táboas, María Teresa | | | |
| Correo-e | teresam@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Esta materia, de formación básica, permitirá al alumno entender la evolución de nuestro ordenamiento jurídico, así como obtener una mejor comprensión de la realidad jurídica actual. Esta materia tiene como objetivo el estudio de la evolución del Derecho español a través de las distintas etapas histórico-jurídicas, desde el Derecho prerromano hasta el Constitucionalismo y la Codificación. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| B2 | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| C24 | CE30 - Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad. |
| C25 | CE31 - Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español. |
| D1 | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| D3 | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| D4 | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| D5 | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Resultados previstos en la materia

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------|----------------------|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
| El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual. | B2 | C24 C25 | D1 D3 D4 D5 |

Contenidos

| | |
|--|--|
| Tema | |
| Tema 1. INTRODUCCIÓN. CUESTIONES PRELIMINARES. | Historia e Historia del Derecho. Objeto de la Historia del Derecho Historiografía Jurídica Española. Escuela Histórica del Derecho. |
| Tema 2. EL DERECHO PRERROMANO. | Los pueblos de la península antes de la romanización: distribución geográfica. Características del Derecho prerromano. Pactos de Hospitalidad. Los vínculos de sumisión personal: Clientela y "Devotio Ibérica". Sistemas de organización social, la estructura matriarcal y patriarcal. Colonias fenicias griegas y cartaginesas. |
| Tema 3. EL DERECHO EN La HISPANIA ROMANA. | Proceso de conquista y dominación. Pactos y Deditio. Latinidad y ciudadanía. Concesiones particulares y colectivas de ciudadanía y latinidad. Ordenación provincial y municipal en Hispania. Las Leyes de Colonias y Municipios. Las Leyes mineras: los Bronces de Vipasca. |

| | |
|---|---|
| Tema 4. El DERECHO EN La ESPAÑA VISIGODA. | Los nuevos habitantes de la península y la población hispanorromana. Fusión étnica e integración social y religiosa. Aspectos económicos. Examen particular de las fuentes legales visigodas, siglos V al VII. La Administración Central visigoda: Oficio Palatino y Aula Regia. Asambleas políticas y eclesiásticas: El Senado visigodo y los Concilios de Toledo. |
| Tema 5. DERECHO MUSULMÁN. | La constitución del Al-Andalus. Fuentes del Derecho musulmán. Administración Central. Administración Territorial y Local. Organización judicial. |
| Tema 6. DERECHO ALTOMEDIEVAL. | Reconquista y repoblación. Régimen señorial. Fontes del Derecho en la España altomedieval. |
| Tema 7. DERECHO BAJO MEDIEVAL E INTEGRACIÓN NORMATIVA. | Formación y recepción del "Ius Commune". Derecho romano justinianeo, canónico y feudal. El nuevo orden jurídico: la Escuela de Bolonia. Los Glosadores, y Comentaristas. La difusión del Derecho Común. |
| Tema 8. FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS MEDIEVALES DE LOS DISTINTOS REINOS HISPÁNICOS. | Castilla: Unificación Jurídica bajo la obra legislativa de Alfonso X, el Sabio. Fuentes. El Ordenamiento de Alcalá. Economía y Comercio en la Baja Edad Media. El Derecho de los territorios de Aragón, Navarra, Cataluña, Mallorca y Valencia. |
| Tema 9. Las CORTES. | Origen de las Cortes. Transformación de una curia en órgano parlamentario. La fórmula Quod omnes tangit. Naturaleza y Competencias de las Cortes. Constitución y funcionamiento de las Cortes. La Diputación de Cortes. |
| Tema 10. LA MONARQUÍA EN LA EDAD MODERNA. | Tendencia a la unificación jurídica. Decretos de Nueva Planta. Reformismo Borbónico. |
| Tema 11. EL PROCESO RECOPIADOR DE La EDAD MODERNA. | Recopilaciones castellanas: El Ordenamiento de Montalvo. Libro de las Bulas y Pragmáticas de Juan Ramírez, La Nueva Recopilación. La Novísima Recopilación. |
| Tema 12. La CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN. EL ESTADO LIBERAL. EL CONSTITUCIONALISMO Y LA CODIFICACIÓN EN ESPAÑA. | Constitucionalismo y Codificación. Las Constituciones españolas. La Codificación del Derecho Penal. La Codificación del Derecho Mercantil. La Codificación del Derecho Civil. Las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas | 13 | 18 | 31 |
| Lección magistral | 36 | 36 | 72 |
| Estudio de casos | 1 | 9 | 10 |
| Examen de preguntas de desarrollo | 1 | 26 | 27 |
| Trabajo | 1 | 3 | 4 |
| Examen de preguntas objetivas | 1 | 5 | 6 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-------------------------|---|
| Resolución de problemas | Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. |
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--------------|-------------|
|--------------|-------------|

Lección magistral Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con *tutoría académica (en el Plan de Acción *Titorial), ya que esta hace referencia a la necesidad de asignar la cada alumno un tutor desde lo primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.

Resolución de problemas Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con *tutoría académica (en el Plan de Acción *Titorial), ya que esta hace referencia a la necesidad de asignar la cada alumno un tutor desde lo primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.

| Pruebas | Descripción |
|---------|--|
| Trabajo | Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Titorial) |

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|-----------------------------------|---|--------------|---------------------------------------|
| Estudio de casos | Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc. Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual. Es obligatorio la asistencia efectiva al 75% de las clases prácticas. La evaluación de estos casos se hará recogiendo tres prácticas de forma aleatoria. | 20 | C25 D1 D3 D4 D5 |
| Examen de preguntas de desarrollo | Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que posee sobre el contenido de la materia. La respuesta debe ser extensa. La prueba se realizará al final del cuatrimestre, en la fecha aprobada por la Xunta de Facultad del Centro. Para aprobar, es necesario obtener en esta prueba, la nota mínima de un 2 sobre 4. Una respuesta en blanco o calificada con 0 puntos, impedirá la superación de dicha prueba. Una vez obtenida, se podrán acumular a ella, las restantes cualificaciones de las demás metodologías. Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español I y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual. | 40 | B2 C24 |
| Trabajo | En esta prueba se solicitará la realización de un trabajo en equipo, y la exposición pública, de un tema concreto asignado por el profesor/a (así como la previa entrega del mismo por escrito). se evaluará el contenido y la exposición oral ante el profesor/a y el resto de los compañeros. Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual | 10 | C25 D3 D4 D5 |

| | | | |
|-------------------------------|---|----|--------|
| Examen de preguntas objetivas | Pruebas que evalúan el conocimiento que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Esta prueba no es liberatoria de la materia. | 30 | B2 C24 |
|-------------------------------|---|----|--------|

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN FINAL: será el resultado de sumar la nota obtenida en el examen de preguntas de desarrollo (según los requisitos anteriores) a las demás pruebas (casos, trabajos y examen de preguntas objetivas).

Las cualificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones, en los trabajos y en el examen de preguntas objetivas se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de las convocatorias de mayo-junio/julio del curso académico.

En el caso de no superar la materia en la primera oportunidad, el alumnado deberá presentarse en segunda oportunidad a un examen de preguntas de desarrollo que tendrá una valoración del 70%, y ha de obtenerse un mínimo de 3,5 sobre 7. En este caso podrá ser acumulada la evaluación continua, si la hubiera.

EVALUACIÓN NO CONTINUA: Los alumnos/as que por motivos personales o profesionales renuncien expresamente a la evaluación continua, deberán hacerlo en el plazo de un mes desde el inicio del segundo cuatrimestre. En este caso, perderán las cualificaciones obtenidas hasta ese momento en las pruebas realizadas. No obstante, tendrán derecho a las siguientes opciones:

- En las pruebas de evaluación de mayo-junio/julio, podrán realizar junto con el examen de respuesta extensa (70% de la nota) en el que se exige la obtención de una nota mínima de 3,5 sobre 7, un estudio de casos, (20%) para poder optar al 90% de la cualificación total.

- El 10% restante de la calificación se obtendrá mediante un trabajo obligatorio fijado oportunamente por el docente.

De este modo, podrán conseguir el 100% de la cualificación final. Esta opción se realizará a continuación del examen final.

Los alumnos que elijan la convocatoria fin de carrera serán evaluados por el sistema de cualificación anterior, y aunque no se les conserva la nota de evaluación continua, por ser una convocatoria de siguientes años académicos, tendrán la oportunidad de poder realizar junto al examen final, las opciones antes mencionadas para obtener el 100% de la cualificación.

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2023-2024 y documentación concordante, a la que se dará publicidad mediante su publicación en la página web del Centro, y en el cronograma que se facilitará a través de la plataforma informática.

El alumnado **Erasmus** ajeno que curse esta materia será evaluado mediante una prueba de preguntas objetivas (tipo test que supondrá el 40% de la cualificación final, siempre que se obtenga una nota mínima de 2 sobre 4), una prueba de preguntas de desarrollo (30%), las prácticas (20%), y el trabajo (10%).

Asimismo, el alumnado con necesidades especiales podrá tener una evaluación específica, de conformidad con el dispuesto en la normativa y Protocolo de Discapacidad de la Uvigo.

Durante la realización de las pruebas de evaluación el alumnado tiene la obligación de desarrollar un comportamiento jurídico y éticamente correcto, tal como dispone el artículo 65 b) del Decreto 13/2019, de 24 de enero, en el que fueron aprobados los Estatutos de la Universidad de Vigo. Y cumplir con el establecido en el artículo 47.2 f) de la Resolución de 7 de mayo de 2021 por la que se aprueba el Reglamento de estudiantes de esta universidad. Y el art. 39 del Reglamento sobre la evaluación, la calificación y la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje del estudiantado (Aprobado en el claustro de 18 de abril de 2023).

Esta guía docente es de aplicación en el Grado en ADE-DERECHO al ser la misma profesora y coordinadora la encargada de impartir la materia.

Las tutorías pueden ser consultadas o solicitadas en el siguiente enlace
https://matricula.uvigo.es/Docentes/Tutorias_Nuevos/T

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Escudero López, J. A, **Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político- administrativas,, 4ª, 2012**

Santos Coronas, **Manual de Historia del Derecho, 1999**

Alvarado Planas, J, y otros, **Lecciones de Historia del Derecho y de las Instituciones, 1ª, 2002**

Pérez- Prendes Muñoz-Arraco, J. M.,, **Historia del Derecho Español, 1999**

García-Gallo, A., **Manual de Historia del Derecho Español, 1987**

Bibliografía Complementaria

López Nevot, J A., **Manual de Historia del Derecho, 2018**

Anuario de Historia del Derecho español, BOE,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103

Derecho: Derecho romano/V08G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/V08G081V01102
